

INFORME TRIMESTRAL AL AYUNTAMIENTO

Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe. Sujeto Obligado.	Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.
Responsable del área.	Arq. Ramón González Flores
Denominación de cada informe.	Informe de actividades del centro gestor.
Ejercicio.	2022
Fecha de inicio del periodo que se informa.	01 de octubre de 2022
Fecha de término del periodo que se informa.	31 de diciembre del 2022
Periodo de actualización de datos.	Cuarto Trimestre 2022
Fundamento legal.	<p>Art. 78 y 79, fracción IX, VIII respectivamente. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (LOMEG).</p> <p>Art. 7. Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (LERA).</p> <p>Art. 26, fracción XXX. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (LETAIP).</p> <p>Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato (ROAPM).</p> <p>Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.</p>
Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe.	Trimestral.
Fecha en que se presentó y/o entregó el informe.	11 de enero de 2023
Fecha de validación.	11 de enero de 2023
Fecha de actualización.	11 de enero de 2023
Nota.	La información de respaldo de las actividades, así como de sus productos, se encuentra resguardada en formato físico y/o digital en las oficinas del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.

ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS Y SUS RESULTADOS

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
DIRECCIÓN GENERAL. ART. 36 REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.				
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTÍCULO 36.- Corresponde al Director General: I. Asistir a las sesiones de la junta directiva y del Consejo, como Secretario Técnico	Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva y Consejo Consultivo del IMPLAN	6	100	La Junta Directiva sesionó en tres ocasiones este periodo: <ul style="list-style-type: none"> Octava Sesión Ordinaria. 27 de octubre 2022. Novena Sesión Ordinaria. 24 de noviembre de 2022. Décima Sesión Ordinaria. 22 de diciembre de 2022. El Consejo Consultivo sesionó en tres ocasiones este periodo: <ul style="list-style-type: none"> Séptima Sesión Ordinaria. 12 de octubre de 2022. Octava Sesión Ordinaria. 9 de noviembre de 2022. Novena Sesión Ordinaria. 14 de diciembre de 2022.
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTÍCULO 36.- Corresponde al Director General: I. Ejecutar los acuerdos y determinaciones de la junta directiva y del Consejo;	Acuerdos de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva y Consejo Consultivo del IMPLAN	2	100	Se dio cumplimiento a los acuerdos establecidos dentro de las Sesiones de los Órganos Directivos de la siguiente manera: JUNTA DIRECTIVA: <ul style="list-style-type: none"> Octava Sesión Ordinaria. 27 de octubre 2022. Sin acuerdos. Novena Sesión Ordinaria. 24 de noviembre de 2022. Un acuerdo. Décima Sesión Ordinaria. 22 de diciembre de 2022. Un acuerdo CONSEJO CONSULTIVO: <ul style="list-style-type: none"> Séptima Sesión Ordinaria. 12 de octubre de 2022. Sin Acuerdos. Octava Sesión Ordinaria. 9 de noviembre de 2022. Sin acuerdos. Novena Sesión Ordinaria. 14 de diciembre de 2022. Sin acuerdos.
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTÍCULO 36.- Corresponde al Director General: II. Coordinar las actividades administrativas, financieras, técnicas y operativas del Instituto	Reuniones y acuerdos establecidos con directores de áreas del Instituto, así como con la Coordinación Administrativa del Instituto.		100	Para dar cabal atención a este punto, se programaron reuniones con los responsables de las Áreas de Planeación Estratégica, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Geoestadística y la Coordinación Administrativa, realizando trabajos de coordinación interna resultando en un trabajo multidisciplinario encaminado a la elaboración de los instrumentos de planeación necesarios para el desarrollo integral del municipio.
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.	Proyecto Ortomosaico	1	100	Continuando con la elaboración de este proyecto, se realizaron vuelos en zona de Pastita, Calderones; actualmente

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
<p>CAPÍTULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTÍCULO 36.- Corresponde al Director General:</p> <p>III. Coordinarse conjuntamente con las dependencias municipales y entidades Paramunicipales para el seguimiento de los planes y programas y proyectos que se desarrollen en el municipio, así como para realizar la integración de los sistemas de cartografía y base de datos de éste.</p>	Programa Internacional Urban and Regional Cooperation (IURC)			<p>se trabaja en el procesamiento de información generada por los vuelos.</p> <p>La delegación de Guanajuato, a través de sus representantes del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto recibió en la ciudad a la delegación proveniente de Ancona, los días 29, 30 y 31 de octubre y 1, 2 y 3 de noviembre del presente. El objetivo de esta visita, fue el cumplir con una agenda guiada sobre el tema principal de cooperación, mostrando particularidades, información, buenas prácticas y áreas de oportunidad en Guanajuato, generando una agenda en base a los perfiles de los especialistas que participaron.</p>
<p>REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTÍCULO 36.- Corresponde al Director General:</p> <p>VIII. Informar trimestralmente al Ayuntamiento y además cuando éste lo requiera, sobre el ejercicio de las funciones del Instituto, previa aprobación del informe por la Junta Directiva;</p>	Informe de Actividades	1	100	<p>Se realiza el presente informe a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato.</p>
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA ART. 36, 43 Y 44				
<p>Supervisar que la contabilidad y el control del ejercicio del gasto se realicen conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y demás disposiciones jurídicas en la materia;</p>	Presupuesto en proceso de cierre.	1	80%	<p>Cada tres meses, se presenta a los órganos fiscalizadores el informe financiero trimestral y al cierre del ejercicio la Cuenta Pública Anual.</p>
<p>Coordinar, planear y dirigir las acciones para llevar a cabo el control financiero, presupuestal, contable e integración de la cuenta pública municipal;</p>	Información trimestral y de transparencia. (En proceso de cierre)	1	80%	<p>La información trimestral se entrega a la Tesorería Municipal para su integración y envío a la ASEG y se publique en el portal del Municipio de Guanajuato.</p>
<p>Supervisar los procesos de integración de la cuenta pública anual del Instituto.</p>	Cuenta pública	1	70%	<p>La Cuenta Pública Anual se entrega a la ASEG y se publica en el portal del Municipio.</p>
<p>Autorizar el pago a proveedores de bienes, prestadores de servicios, contratistas y demás beneficiarios;</p>	(3) Depósitos de subsidios autorizados (2) depósito reintegro de gasto (49) Transferencias y cheques emitidos.	54	100%	<p>El número de depósitos subsidios, reintegro y pagos es trimestral.</p>

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
Supervisar el proceso de seguimiento al avance de las metas de los indicadores del presupuesto basado en resultados.	Sistema de Evaluación al Desempeño	1	100%	Se revisa mensualmente
Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables:				
Elaborar y enviar a la Tesorería Municipal previa validación de la Junta Directiva, la propuesta del pronóstico anual de ingresos, así como el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.	Anteproyecto del presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal siguiente (Actividades a realizar dentro del proceso conforme a los Lineamientos, Criterios y formatos emitidos por la Tesorería Municipal).	1	100%	Una vez aprobada la Ley de Ingresos, el Tesorero Municipal analiza el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos, se hacen los ajustes requeridos por el Tesorero Municipal para la elaboración del Presupuesto de Egresos. 100%
Actualizar el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos con los ajustes propuestos derivados del análisis por parte de la Tesorería Municipal, para su aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato.	Presupuesto de Egresos Aprobado	1	100%	
Solicitudes de Información de la Contraloría Municipal referente a las altas, bajas, promociones, comisiones y cambios de adscripción del personal adscrito al Instituto.	Respuesta a las solicitudes de información	3	100%	Se dio respuesta oficialmente anexando el formato con los datos requeridos del personal adscrito al Instituto.
Administrar, revisar y mantener actualizados los inventarios de bienes muebles propiedad del Instituto, así como elaborar y/o actualizar los resguardos correspondientes para su control.	Registro y elaboración de resguardos de bienes muebles del Instituto.	Registro de altas y bajas y donaciones realizadas en el periodo.	100%	Se actualiza 2 veces al año
Supervisar la administración y control de los vehículos para coordinar el proceso de mantenimiento correspondiente.	Vehículos Sentra Nissan y Yaris Toyota	2	100%	Asegurar que los vehículos se encuentren en óptimas condiciones.
Administrar y controlar los inventarios de materiales y artículos de oficina, limpieza y suministros básicos médicos.	Inventarios actualizados.	2	100%	Se actualiza 2 veces al año
Supervisar se lleve a cabo el proceso de contratación de seguros de bienes propiedad del Instituto.	Seguros contratados para el inmueble que ocupan las oficinas del IMPLAN y los 2 vehículos.	3	100%	Asegurar los bienes propiedad del Instituto, así como las oficinas en caso de algún siniestro.

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
Actualizar y resguardar la estructura orgánica aprobada;	Control de asistencia del personal	Reporte de entrada y salida	100%	Control y vigilancia del personal para incidencias y pago de nómina.
Actualizar y resguardar la estructura orgánica aprobada;	Actualización de base acumulada de remuneraciones y retenciones de I.S.R.	Reporte actualizado	100%	Control y vigilancia del personal para incidencias y pago de nómina.
Realizar el proceso del timbrado de recibos y nómina del personal adscrito	Nómina y Recibos de nómina timbrados	Nómina y Recibos	100%	Cumplir con las Disposiciones Fiscales.
Supervisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Instituto	(9) Declaraciones mensuales de impuesto sobre la Renta I.S.R.), (3) Impuestos Estatales (Nómina de octubre a diciembre del 2022. (3) DIOT) Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.	Declaraciones de Impuestos	100%	Cumplir con las Disposiciones Fiscales.
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PROGRAMAS DE DESARROLLO. ART. 36, 37 Y 38 REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.				
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VIII. DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ARTÍCULO 38.- Corresponde a la Dirección de Planeación Estratégica y Programas de Desarrollo	Análisis de mecanismos e instrumentos de participación para el proyecto de actualización del Plan Municipal de Desarrollo.	1	50	Con la finalidad de llevar a cabo la actualización del Plan Municipal de Desarrollo se ha llevado a cabo el análisis de distintos mecanismos de participación ciudadana en el ámbito local.
I. Diseñar, coordinar e instrumentar los procesos necesarios para elaborar y/o actualizar los instrumentos de planeación a los que se refiere el sistema municipal de planeación; II. Facilitar la realización de foros y reuniones, derivadas del proceso de planeación estratégica; III. Realizar el diseño técnico de los instrumentos del sistema municipal de planeación, proponiéndolos al Consejo, para su validación y posterior aprobación por el Ayuntamiento, constituyendo las comisiones técnicas de asesoría que se requieran; IV. Asesorar al Ayuntamiento en la realización técnica del plan de gobierno	Seguimiento al proceso de actualización del Plan Estatal de Desarrollo.	1	100	Como parte de la coordinación con el IPLANEG, sea participado de manera continua en el proceso de actualización del Plan Estatal de Desarrollo.
	Elaboración de los Términos de Referencia para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo.	1	25	Los Términos de Referencia para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo será el Instrumento Guía para llevar a cabo la actualización del Plan, de acuerdo a la obligación normativa.

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
<p>trianual y de los programas operativos anuales, proponiendo los proyectos y prioridades que se deriven del proceso de planeación estratégica validada por el Consejo;</p>				
<p>REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VIII. DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ARTÍCULO 38.- Corresponde a la Dirección de Planeación Estratégica y Programas de Desarrollo</p>	<p>Seguimiento al proceso de elaboración del Programa Municipal de Información Estadística y Geográfica.</p>	1	25	<p>Se ha apoyado mitológicamente en el proceso de elaboración del Programa Municipal de Información Estadística y Geográfica, revisando los Términos de referencia, revisados para tal efecto.</p>
<p>ARTÍCULO 38.- Corresponde a la Dirección de Planeación Estratégica y Programas de Desarrollo</p>	<p>Participación en la Mesa Interinstitucional para el seguimiento del Programa Planet Youth.</p>	1	100	<p>Como parte de las actividades del Instituto se participa de manera continua en los trabajos municipales relacionados con el Programa Planet Youth.</p>
<p>DIRECCIÓN DE GEOESTADÍSTICA. ART. 36, 37 Y 39 REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.</p>				
<p>REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VII. DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO. ARTÍCULO 39.- Corresponde a la Dirección de Geoestadística: I. Actualizar permanentemente el sistema geográfico y estadístico del desarrollo municipal, integrando sistemas de indicadores que permitan el monitoreo del impacto de las acciones de planeaciones emprendidas.</p>	<p>Actualización de indicadores municipales y estatales</p>	<p>ÁREA DE GEOESTADÍSTICA</p>	100%	<ul style="list-style-type: none"> Recepción resultados municipales del Índice IPAOT, Índice de Protección Ambiental y de Ordenamiento Territorial SEVAT en la Sesión Virtual de trabajo, 2 de diciembre del 2022.
<p>REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. ARTÍCULO 39.- Corresponde a la Dirección de Geoestadística: II. Generar y administrar la base de datos urbana y rural, y la red municipal de información.</p>	<p>Homologación y actualización de información: GESTIONES DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN (entre los tres niveles de gobierno) Homologación de suelo urbanizable y no urbanizable (Catastro-DGMAOT-IMPLAN)</p>	<p>ÁREA DE GEOESTADÍSTICA</p>	<p>100%</p> <p>100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de imágenes para Catastro derivadas de los vuelos bajos de Dron. Conclusión del Incide de suelo urbanizable y no urbanizable del Centro de población de Gto.
<p>REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. ARTÍCULO 39.- Corresponde a la Dirección de Geoestadística: III. Diseñar e implementar el Sistema de Información Municipal.</p>	<p>Actividades interinstitucionales “Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica CEIEG-GTO”</p>	<p>ÁREA DE GEOESTADÍSTICA</p>		<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a la Sesión de Reorganización del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Guanajuato (CEIEG-GTO) llevada a cabo el 7 de diciembre del 2022, en la cual se llevó a cabo la aprobación del Programa Estatal de Estadística y Geografía del CEIEG Guanajuato 2022-2024

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
			100%	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la Consulta Pública sobre la Metodología del Censo de Población y Vivienda 2025, abordando las características metodológicas y conceptuales del proyecto, el cual tuvo verificativo el 24 de noviembre. Se hizo extensiva la invitación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para participar en la Consulta Pública sobre la Metodología del Censo de Población y Vivienda 2025, con el objetivo de someter a consideración de la sociedad los planteamientos metodológicos y recabar observaciones. Comité de Apoyo al Censo Agropecuario 2022:
	Actividades interinstitucionales Comité de Apoyo al Censo Agropecuario 2022 “CA Censo Agropecuario 2022”		100%	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a la participación de la 3era. Sesión del Comité con verificativo al 4 de octubre y seguimiento al acuerdo CA-GTO/2.2/2022 correspondiente al envío de las actividades de difusión del Censo Agropecuario realizadas por el municipio enviadas al Comité por medio del correo de al correo luz.ovalle@inegi.org.mx. Seguimiento a la participación de la 4ta. Sesión del Comité llevada a cabo el pasado 4 de noviembre y l seguimiento al acuerdo CA-GTO/3.2/2022 correspondiente a la difusión del procedimiento para verificar la identidad de las y los censores compartida en el Sitio de Intercambio, en el apartado Biblioteca del Comité. Seguimiento a la participación de la 5ta. Sesión del Comité llevada a cabo el pasado 2 de diciembre del 2022. Seguimiento al Acuerdo CIEGM/1.1/2022 CIEGM, referente a la entrega de los cuestionarios a los miembros del Comité para emitir sus observaciones en el diseño de los cuestionarios y encuestas para la elaboración del PIEGM <p>Seguimiento de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información Estadística y Geográfica Municipal CIEGM 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Recobración de las firmas del Acta Seguimiento al Acuerdo CIEGM/1.1/2022 CIEGM, entrega de los cuestionarios a los miembros del Comité para emitir

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
	<p>Actividades del Comité de Información Estadística y Geográfica Municipal, CIEGM</p>		100%	<p>sus observaciones en el diseño de los cuestionarios y encuestas para la elaboración del PIEGM</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de requerimiento de capacitaciones para la sistematización de información a partir de las herramientas SIGs con la Secretaria de Seguridad. Programa Municipal de Información Estadística y Geográfica, PMIEG:
	<p>Elaboración del Programa Municipal de Información Estadística y Geográfica PMIEG</p>		100%	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de los criterios para la identificación de las Unidades Administrativas con funciones Estadísticas y Geográficas • Actualización del calendario del Programa • Aplicación de la Prueba Piloto de los cuestionarios • Seguimiento de las observaciones a los cuestionarios, de los cuales incluyeron en el diseño de los cuestionarios. <p>• Seguimiento del Diseño metodológico de la elaboración del Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> -A partir del criterio de selección de las Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas y/o Geográficas seleccionadas - En alineación a los criterios de la actualización de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geografía compartidos por parte del INEGI. - A partir de las observaciones de la prueba piloto de los cuestionarios del Programa -A partir las observaciones de la Sesión de Asesoría del IPLANEG para la elaboración del PMIEG. -A partir de la Sesión de Asesoría técnica y metodológica del INEGI para la elaboración del PMIEG. -A partir de La capacitación por parte del IPLANEG “Planeación Municipal e Información Estratégica para la Planeación”, con verificativo del 15 de noviembre, del programa de los municipios 2022-2023.
	<p>Solicitudes de información estadística y geográfica municipal</p>		100%	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de tabla compatibilidad ODS, Subsistemas de Información y UAFEGs <p>• Solicitudes de Información solventadas a través de la Plataforma web</p>

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. ARTÍCULO 39.- Corresponde a la Dirección de Geoestadística: IV. Mantener actualizada la cartográfica municipal;	Actualización de Metadatos de POT CP.	ÁREA DE GEOESTADÍSTICA	100%	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de metadatos de ortofotos La Sauceda y Mineral de la Luz. Actualización de capa baldíos (zona sur, integración de zona norte y baldíos en zonas con cambio de uso de suelo). Actualización de capas estrategia para Proyecto PMDUOET Planeación de vuelos en la zona de Pastita, Presas verdes 89 vuelos bajos derivados del dron correspondientes al centro de población de Guanajuato con un total de 1352.8 has. 45 vuelos zona de la Caseta de Cobro Autopista Guanajuato – Silao, km 0+000, 36250 Yerbabuena, Gto., 8 vuelos correspondientes a la Zona 2” Mineral de la Luz”, 5 vuelos de la Zona 3 “Presas Verdes”, 7 vuelos de la Zona 4 “Acueducto Pastita”, 24 vuelos de la Zona 5 Cañada de Guanajuato. Entrega de imágenes derivadas de vuelos bajos de Dron en solicitud de apoyo de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial para el proyecto de Regeneración del Acueducto de Pastita. Entrega de imágenes derivadas de vuelos bajos de Dron en solicitud de apoyo de la Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y para el Proyecto Presas Verdes. <p>Elaboración de mapa para solicitud de información de servicios turísticas a partir de las Unidades Económicas del DENUE, entre otros servicios la geolocalización de spas, hoteles, centros de fisioterapia.</p>
	Actualización de Capas Base municipales.		100%	
	Generación y actualización de capas base y capas estratégicas de la Carta Síntesis, Mapas y Metadatos del Proyecto PMDUOET		100%	
	Elaboración de Mapas		100%	
REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. ARTÍCULO 39.- Corresponde a la Dirección de Geoestadística: V. Asesorar a la administración municipal centralizada y paramunicipal en materia de información geográfica y estadística; y	Asesoría de información estadística de predios para la aplicación de los instrumentos de O.T. Homologación, diseminación, generación y actualización de información intermunicipal: Talleres	ÁREA DE GEOESTADÍSTICA	100%	<ul style="list-style-type: none"> Sesión de Asesoría del IPLANEG para la elaboración del PMIEG. Sesión de Asesoría técnica y metodológica del INEGI para la elaboración del PMIEG. Capacitación por parte del IPLANEG “Planeación Municipal e Información Estratégica para la Planeación”, con verificativo del 15 de noviembre, del programa de los municipios 2022-2023.

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
	Homologación, diseminación, generación y actualización de información intermunicipal: Capacitaciones			
<p>REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. Artículo 6.- El Instituto tiene por objeto:</p> <p>IX. Difundir previa autorización del Ayuntamiento, el sistema municipal de planeación, los proyectos de investigación y los sistemas de información.</p>	<p>Total, de archivos preparados en la base de datos y subidos a la plataforma Web del Menú IMPLAN</p> <p>Total, de archivos preparados en la base de datos y subidos a la plataforma Web del Menú DE ORGANOS DE PARTICIPACIÓN</p> <p>Total, de archivos preparados en la base de datos y subidos a la plataforma Web de TRANSPARENCIA</p>	ÁREA DE GEOESTADÍSTICA	100%	<p>Carga de archivos en la Plataforma Web:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carga de archivos de las Sesiones del Consejo Consultivo Junta Directiva en Plataforma web Implan. • Solicitudes de Información solventadas a través de la Plataforma web <p>Carga de archivos de la cuenta pública y obligaciones comunes.</p>
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO. ART. 36, 37 Y 41 REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.				
<p>REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VIII. DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ARTÍCULO 41.- Corresponde a la Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano:</p> <p>I. Proponer estrategias y acciones para la conservación, mejoramiento, crecimiento y zonificación de los centros de población del municipio;</p> <p>II. Proponer al Ayuntamiento medidas para promover el uso eficiente del suelo y evitar el crecimiento descontrolado de los centros de población;</p>	<p>Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET).</p>	Instrumento	45%	<p>Elaboración de metodología para entrevistas del capítulo IV, base para el proyecto de Escenarios y Prospectiva. Reuniones con directores generales para entrevistas semiestructuradas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obra Pública, 1 de diciembre. • SIMAPAG, 2 de diciembre. • Desarrollo Social, 5 de diciembre. • Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, 6 de diciembre. <p>Procesamiento y transcripción de entrevistas.</p>
<p>REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VIII. DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ARTÍCULO 41.- Corresponde a la Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano:</p>	<p>Programa de Movilidad Municipal de Guanajuato: Actividades preparatorias</p>	Acción	50%	<p>Derivado de la instrucción del H. Ayuntamiento notificada en noviembre del 2022, para elaborar diferentes diagnósticos y las bases para el Programa Municipal de Movilidad de Guanajuato, según el acuerdo del punto 23 de la orden del día de la Sesión Ordinaria número 25 del Ayuntamiento de fecha 14 de noviembre del año en curso. En esta, se ordenó la</p>

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
<p>II. Proponer al Ayuntamiento medidas para promover el uso eficiente del suelo y evitar el crecimiento descontrolado de los centros de población;</p>				<p>elaboración de diferentes diagnósticos, términos de referencia, presupuesto y propuestas de ajustes en diferentes instrumentos jurídicos enfocados al Programa de Movilidad, en apego a las políticas estatales.</p> <p>Se conformó una mesa de trabajo compuesta por el Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.; la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte; Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; Dirección General de Obra Pública; y la Unidad de Innovación y Políticas Públicas (en específico de la Unidad de Innovación Gubernamental), para discutir y elaborar los diagnósticos e insumos solicitados. La primera sesión se realizó el 13 de diciembre de 2022 y la segunda se programó para el 13 de enero de 2023.</p> <p>Se conjuntó información de los proyectos y estudios existentes, así como el avance de los términos de referencia para el reporte a entregar en enero de 2023 al H. Ayuntamiento.</p>
<p>REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VIII. DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ARTÍCULO 41.- Corresponde a la Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: VII. Las demás que le determine el Director General, en ejercicio de sus atribuciones.</p>	<p>Visita de delegación de Ancona, Italia, a Guanajuato capital.</p>	<p>Visita</p>	<p>100%</p>	<p>Entre el 30 de octubre y el 2 de noviembre de 2022, la ciudad de Guanajuato recibió a los delegados de Ancona (Italia) por parte del Programa IURC (<i>International Urban and Regional Cooperation</i>): Daniela Ghiandoni, Directora del Departamento de Finanzas y Políticas Europeas, Roberta Alessandrini, Directora de la Oficina de la Alcaldesa, Turismo y Eventos, y Sergio Sparapani, Dirección de Cultura y Turismo, así como Edgardo Sara, Jefe del Equipo IURC de América Latina y el Caribe.</p> <p>Desde noviembre del 2021, ambas ciudades han trabajado en el desarrollo turístico y el uso de herramientas participativas, así como en la preservación y promoción de áreas naturales protegidas. En este sentido, la visita de estudio a Guanajuato fue una oportunidad para conocer el patrimonio inmaterial del municipio, su rica historia y su fuerte vínculo con las actividades mineras en el periodo del virreinato. Su visita se enmarcó en el final del Festival Internacional Cervantino y el Festival del Día de Muertos de Guanajuato, tomando charlas con especialistas y visitas de campo a algunas de las áreas naturales protegidas de Guanajuato y debatir sobre los retos más agudos para preservarlas (La Bufa, Sierra de Santa Rosa). La visita de estudio también puso de manifiesto algunas de las</p>

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
				<p>dificultades que experimenta la ciudad en materia de seguridad pública, contaminación y movilidad durante el FIC y las celebraciones del Día de los Muertos.</p> <p>El 30 de octubre, la delegación visitó el Museo de las Momias, seguido por el Panteón y un recorrido por la ciudad. El 31 de octubre, ambas delegaciones compartieron presentaciones sobre estrategias de desarrollo turístico, así como presentaciones sobre los activos naturales de Guanajuato y una excursión al emblemático cerro de La Bufa. El 1 de noviembre, se centró en la protección de los espacios naturales y se realizaron visitas de campo a la presa de la Esperanza, a la zona de la Sierra de Santa Rosa y por la tarde se visitaron las minas más importantes. Durante la noche y la mañana siguiente, la delegación experimentó las celebraciones del Día de la Muerte, incluyendo su riqueza cultural pero también sus desafíos en términos de organización y provisión de servicios públicos para la ciudad.</p> <p>Como parte de la sesión de bienvenida se tuvo a: Mtra. Martha Isabel Delgado Zárate, Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Liliana Preciado Zárate, Regidora presidenta de Comisión de Turismo Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez, Regidor presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva del IMPLAN Mtro. Ramón González Flores, Director de IMPLAN La presencia de regidoras y regidores, como: Patricia Preciado, Ana Cecilia González y Víctor de Jesús Chávez.</p> <p>Como expositores se contó con el apoyo de: Mtro. Jesús Antonio Borja Pérez, Director de Cultura y Educación. Ingreso y guía Lic. Daniel Gutiérrez Meave, Director General de Desarrollo Turístico y Económico. Dra. María Jesús Puy y Alquiza, profesora investigadora de la Universidad de Guanajuato Dr. Eduardo Vidaurri Aréchiga. Cronista de la ciudad de Guanajuato. Mtra. María del Carmen Altagracia Rocha Martínez, Presidenta de Patrimoniare A.C. y miembro de COPLADEM</p>

ATRIBUCIONES	PRODUCTO	UNIDAD	%	COMENTARIO
				<p>Urb. Alejandro Ramírez Campos, miembro del IMPLAN.</p> <p>Las acciones generales fueron la coordinación con miembros de IURC, elaboración de agenda, coordinación de Comunicación Social para publicaciones y acciones de coordinación para eventos y comidas.</p>
<p>REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VIII. DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ARTÍCULO 41.- Corresponde a la Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: VII. Las demás que le determine el Director General, en ejercicio de sus atribuciones.</p>	<p>Programa Parcial De Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Ecológico Territorial y Plan Maestro De Reubicación De La Caseta De Cuota Guanajuato-Silao (E86)</p>	Acción	100%	<p>Vinculación sobre solicitud de propuesta de Jefatura de Gobierno del Estado de Guanajuato para observar el ordenamiento del área de estudio para el Plan Maestro de Reubicación de la Caseta de Cuota Guanajuato-Silao.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de mesa de trabajo con la Dirección de Obra Pública Municipal, Catastro y Función Edilicia. • Análisis territorial y propuesta de usos de suelo para la zona • Elaboración de mapas temáticos sobre información conjuntada.
<p>REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO. CAPÍTULO VIII. DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ARTÍCULO 41.- Corresponde a la Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: V. Proponer al Ayuntamiento la declaración de zonas sujetas a conservación ecológica; VII. Las demás que le determine el Director General, en ejercicio de sus atribuciones.</p>	<p>Vinculación interinstitucional</p>	Acción	100%	<p>Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT). Proyecto Bosque Urbano Presas Verdes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se atendió la convocatoria de participación municipal para el proyecto el día 25 de octubre, así como el seguimiento el 4 de noviembre, en que los temas desarrollados fueron: <ol style="list-style-type: none"> a) Posibilidad de realizar reunión con los posibles actores sociales propuestos (SMAOT- DEMA) b) Factibilidad de complementar las curvas de nivel faltantes (SMAOT) c) Posible fecha para realizar el vuelo de dron complementario solicitado por la contratista • Análisis territorial y coordinación le vuelo en dron del predio. • Compilación de información de planeación para el análisis de factibilidad y elaboración del Programa Rector para el Bosque Urbano Presas Verdes, ubicado en la Ciudad de Guanajuato. <p>Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT). Foro Grandeza Natural Guanajuato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación el viernes 25 de noviembre en el Panel de Municipios, respecto al tema de acciones locales para el cambio climático, en específico se abordó el Programa de Infraestructuras Verdes, mismo que deberá ser replicado a nivel municipal.